

Nit: 890000464-3

SECRETARÍA DE HACIENDA

Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF - 25657

Armenia, Quindío, 24 de noviembre de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LUZ PATRICIA OSPINA RIAÑO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-31401 del 09/08/2022

respuesta a petición con radicado SAC 2022RE20177 de 26/07/2022, Radicado GO 20223804 del 27/07/2022 Solicitud Rectificación – corrección datos del

predio.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 09 de agosto de 2022

Fecha del Aviso: 23 de noviembre del 2023

Autoridad que expidió Jefe Oficina de Conservación Catastro

el Acto Administrativo: Armenia

Sujetos a Notificar: Luz Patricia Ospina Riaño

Funcionario Competente: John Sebastián Ortega Cortes

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro

Armenia

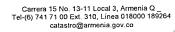
Recursos: No proceden Recursos

El suscrito jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-31401 del 09 de agosto de 2022, respuesta a petición con radicado SAC 2022RE20177 de 26/07/2022, Radicado GO 20223804 del 27/07/2022, se citó a Luz Patricia Ospina Riaño con el fin de que se hiciera presente para notificarse del mismo, con solicitud Rectificación – corrección datos del predio, Ahora bien, la solicitud aporta dirección física esta no fue efectiva en su entrega para notificarse, razón por la cual procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de las decisiones citadas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el termino de cinco (5) días: " (...)"

Se publica y se fija en la página Web y/o electrónica de la entidad.









Nit: 890000464-3 SECRETARÍA DE HACIENDA Subsecretaría de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

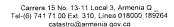
John Sebastián Ortega Cortes

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Laura Marcela Salgado Atehortua- Profesional contratista Reviso: John Sebastián Ortega Cortes- Jede de Conservación Catastral









Nit: 890000464-3 SECRETARIA DE HACIENDA Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF - 31401 Al contestar por favor citar este número consecutivo.

Armenia, Quindío 09 de Agosto del 2022

Señora:

LUZ PATRICIA OSPINA RIAÑO Calle 9 Norte Número11-54 Edificio Jardines de Viscaya 3162529918 Armenia, Quindío

Asunto:

Solicitud catastral - Rectificaciones - Corrección datos predio

Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 2022-3804 Radicación Alcaldía Armenia 2022RE20177

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, mediante la cual requiere la corrección de los datos jurídicos correspondiente al número de cedula del propietario del inmueble localizado en la Calle 9 Norte Número 11-54 Aparcadero 5 y Deposito 8 Sótano A Edificio Jardines de Viscaya, identificado con folio de matrícula inmobiliaria 280-77542 y ficha catastral número 63-001-01-06-00-00-0193-0901-9-00-00-0010, me permito informar que, revisada la base alfanumérica de la entidad y confrontada con lo consignado en los respectivos folios de matrícula inmobiliaria, NO se procede a realizar la corrección en la base catastral, esto debido a que en el folio de la matricula inmobiliaria número 280-77542 el documento de identificación no se encuentra registrado.

Es importante aclararle que el número de identificación del propietario para efectos de la inscripción catastral, se realiza acorde como se halle inscrito en el correspondiente folio de matrícula inmobiliaria, según lo preceptuado en el artículo









Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

3 parágrafo de la ley 1579 de 2.012. Por ello, para efectuar dicha corrección debe acercarse primero a la oficina de registro de instrumentos públicos de Armenia en donde la podrán asesorar de cómo proceder.

Finalmente, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Jefe de Conservación Catastral. Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Jorge Mario Osorio Osorio – Reconocedor UAECD Operador Catastro Armenia Revisó: María Elena Álvarez García – Control de Calidad UAECD Operador Catastro Armenia Aprobó: Carlos Alfonso Martínez Cortes – Iíder Conservación UAECD Operador Catastro Armenia





